


ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 1988

A las 18:00 horas del día 17 de mayo de 1988 se reunió en la sala Mariano Hernández Barrenechea de la Facultad de Ingeniería el Consejo Técnico, presidido por el Dr. Daniel Reséndiz Núñez, director de la Facultad, actuando como secretario el Ing. Gonzalo Guerrero Zepeda, secretario general de la misma, para el desahogo del asunto único, consistente en: Invitación a la comunidad para el registro de ponencias para la participación en los seminarios de diagnóstico en la Facultad de Ingeniería.

Se comprobó el quórum legal con la asistencia de: Consejeros propietarios profesores M. I. Rafael Rodríguez Nieto, Ings. Enrique del Valle Toledo, Roberto Ruiz Vilá, Jorge Cortés Obregón, Julio Damy Ríos y Drs. Jaime Cervantes de Gortari, Francisco Cervantes Pérez y Victor Malpica Cruz; Consejeros suplentes profesores: M. I. Agustín Deméneghi Colina, Ings. Miguel Ángel Benítez Hernández, Octavio Lázaro Mancilla, Jorge Ornelas Tabares, Víctor Robles Almeraya, M. C. Efraín Pardo Ortiz y Luis Marcial Hernández Ortega, e Ing. Carlos Molina Palomares; Consejeros alumnos propietarios Rafael Cervantes de la Teja y José Luis Romero Camarena y; Consejeros alumnos suplentes Carlos Alberto Gil Medina y Francisco Héctor Morán Olmedo. Estuvieron como invitados el consejero universitario profesor suplente Marco Aurelio Torres Herrera, así como el consejero universitario propietario alumno Carlos Javier Villazón Salem. Asimismo, estuvieron presentes: los miembros de la comunidad insaculados en la sesión extraordinaria el 6 del presente, a saber: del personal académico, Ings. Alberto Álvarez Barajas, Oscar Ruiz Urbano y Guillermo Fernández Anaya; de los alumnos, Sres. Jorge García Aguilar y Héctor José Delgado Mata; del personal administrativo, Sres. Roberto Rodríguez Reyes y José Luis Flores San Vicente.

Interviene el director y dá la bienvenida a los miembros del personal académico, de los alumnos y del personal administrativo que fueron insaculados en la segunda sesión extraordinaria del 6 de mayo de 1988 y que ahora se incorporan al Consejo Técnico para auxiliarlo en la organización de los seminarios de diagnóstico. A continuación explica que el señor Serafin Vázquez Jaime, representante de los alumnos que resultó designado mediante la insaculación, actualmente radica fuera de la ciudad de México, por lo que se citó al segundo estudiante de los que se insacularon como reservas, en virtud de que el primero no se inscribió en este semestre. En consecuencia, se envió citatorio al señor Hugo Eduardo Vargas Ruiz, que sin embargo aún no llega. Los tres representantes del personal académico insaculados en primera instancia, están presentes. Por lo que se refiere a los representantes del personal administrativo, existe una comunicación del señor Agustín González Rosales, en la que solicita se le exima de esa responsabilidad. El director solicita al secretario que lea la comunicación para que el Consejo Técnico conozca los motivos de la solicitud y la juzgue. Se anexa una copia de dicha comunicación.



Se somete a votación la solicitud del señor Agustín González Rosales y se aprueba por unanimidad. En consecuencia, se vota acerca de la incorporación del señor Agustín Flores San Vicente, primero de los insaculados para reserva, y también se aprueba por unanimidad.

ASUNTO UNICO: Invitación a la comunidad para el registro de ponencias para la participación en los seminarios de diagnóstico en la Facultad de Ingeniería.

El director señala que el objetivo de esta sesión es someter a la consideración del Consejo Técnico un documento que tiene el propósito de invitar a las miembros de la comunidad de la Facultad de Ingeniería a que participen con sus ponencias en los seminarios de diagnóstico. No obstante haber quedado establecido que no era necesario emitir una convocatoria especial con ese fin, puesto que la comunidad ya ha sido convocada mediante la Convocatoria general de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario, se consideró adecuado hacer una invitación a la comunidad de la Facultad de Ingeniería para que participe en este evento. Con este propósito, se ha elaborado un proyecto de invitación que queda a la consideración del Consejo Técnico.

Antes de pasar al análisis del documento, el consejero Jorge Cortés Obregón, también miembro de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario, hace la aclaración de que los representantes que han sido incorporados al Consejo Técnico, en sustitución de las personas que no pueden atender esta responsabilidad, son los que estarán en funciones de manera permanente para los efectos que motivaron su designación; las personas sustituidas quedan fuera del proceso.

A continuación, se procede al análisis del proyecto. El secretario le dá lectura y se somete a votación su aprobación en lo general. Se aprueba por unanimidad.

En segundo lugar se procede al análisis particular de cada párrafo, de manera que en cada caso los consejeros expresan sus comentarios u observaciones.

Respecto al título del documento, el consejero José Luis Romero Camarena propone que en vez de llamarle "invitación" se le denomine "convocatoria" pues le parece que el primer término tiene una connotación menos fuerte que la palabra convocatoria. Asimismo, sugiere que en su caso se reproduzca en carteles grandes.

El director aclara que se escogió la palabra "invitación" con el fin de no confundir a la comunidad, pues ya existe una convocatoria relacionada con este evento: la de la Comisión Organizadora



del Congreso Universitario; y existirá otra: la señalada en la base décimoactava de la convocatoria de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario.

El consejero José Luis Romero Camarena propone entonces que se le llame "exhortación", pues este término tiene una mayor significación en cuanto al propósito que se persigue con la emisión de este documento.

Se somete a votación la propuesta del consejero José Luis Romero Camarena y se aprueba por unanimidad.

Respecto al primer párrafo del documento, el consejero Octavio Lázaro Mancilla sugiere que se señale la fecha en la que fue emitida la convocatoria de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario. Por tanto el párrafo debe decir: "El Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería dá por reproducidos aquí todos los términos de la convocatoria fechada del 26 de abril de 1988 ..."

Los consejeros convienen en que se incluya esta precisión.

Respecto al segundo párrafo, el consejero Francisco Héctor Morán Olmedo propone que se amplie el horario para la recepción de ponencias, ya que existen muchos miembros de la comunidad que trabajan por las mañanas y no podrian entregarlas en el horario que se plantea en el proyecto.

El director pregunta a los consejeros si están de acuerdo en que se amplie el horario y se establezca además del lapso de 10:30 a 12:00 horas un lapso de 18:00 a 20:00 horas, señalando que el día 23 de mayo, el limite para la recepción de ponencias será a las 12:00, tal como se estipula en la base vigesimoséptima en la convocatoria de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario.


El Consejo Técnico está de acuerdo en que se haga esta ampliación.

Respecto a los párrafos tercero y cuarto no existen observaciones por lo cual se someten a votación y se aprueban por unanimidad.

En relación con el párrafo que comienza en la primera página y termina en la segunda, el consejero Rafael Rodríguez Nieto propone que hable de "el o los seminarios correspondientes" y no en singular como aparece en el proyecto. Lo anterior porque el número de seminarios dependerá de las ponencias que se reciban.

A su vez el director sugiere que simplemente se hable de seminarios, pues el plural incluye al singular.

Los consejeros están de acuerdo en que así se proceda. Se somete



a votación y se aprueba por unanimidad el mencionado párrafo, en los términos señalados.

Respecto al punto número 1 de los requisitos para el registro de ponencias, el consejero Francisco Cervantes Pérez sugiere que se incluya a las autoridades y a los funcionarios en la relación de quienes podrán registrar ponencias, pues la base décima de la convocatoria hace referencia explícita a ello.

Sobre el mismo punto, el consejero Francisco Héctor Morán Olmedo observa que al establecer como requisito que para registrar ponencias los interesados deben acreditarse como miembros de esta Facultad, la participación se restringe a quienes pertenecen a ella. En este contexto, teniendo en cuenta el espíritu de la convocatoria, considera que se debe dejar abierta la posibilidad de que cualquier universitario participe. Plantea que si se diera el caso de que algún miembro de la comunidad universitaria quisiera presentar una ponencia en esta Facultad, sin pertenecer a ella, se vería impedido a hacerlo. En consecuencia propone que en el punto 1 se diga: "1. Acreditarse como miembro de la comunidad de académicos, estudiantes, trabajadores, autoridades, funcionarios o egresados de la Universidad".

Se concede la palabra al consejero Luis Marcial Hernández Ortega quien manifiesta que esta exhortación constituye un recordatorio a la comunidad de la Facultad, que hace y que tiene la finalidad de reforzar lo que ya está explícito en la convocatoria emitida por la Comisión Organizadora del Congreso Universitario. En su opinión, el punto 1 debe quedar como está, en virtud de que no altera la esencia de la convocatoria referida.

Por su parte, el consejero José Luis Romero Camarena señala que estaría de acuerdo con lo expresado por el consejero Luis Marcial Hernández Ortega, si no fuera porque al especificar que la exhortación es para los miembros de la Facultad de Ingeniería, necesariamente se excluye al resto de la comunidad universitaria, la cual tiene derecho a participar, según se desprende de la lectura de la base décimocuarta.

El consejero Rafael Cervantes de la Teja expresa que, desde su punto de vista, en la convocatoria emitida por la Comisión Organizadora del Congreso Universitario no queda explícita una interpretación como la que propone el consejero Romero.

El consejero Efraín Pardo Ortiz señala que si la Comisión Organizadora del Congreso Universitario hubiera pretendido plantear los seminarios de diagnóstico particulares de las dependencias abiertos a toda la comunidad universitaria, necesariamente debió establecer una norma aseverando categóricamente esa obligación. Desde su punto de vista, en este caso el Consejo Técnico de esta Facultad debe evaluar lo que es conveniente para la comunidad de la Facultad de Ingeniería y proceder en consecuencia.

Interviene el director y manifiesta que ciertamente es posible la interpretación de la convocatoria en dos sentidos: uno, que la participación en los seminarios de una Facultad puede ser abierta; y dos, que ésta puede restringirse a los miembros de la comunidad de la propia Facultad. Entiende que, de acuerdo con la opinión de los miembros de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario aquí presentes, si el Consejo Técnico resuelve en uno u otro sentido no se viola ninguna disposición de la convocatoria. Entonces, para poder llegar a una conclusión, es conveniente que el caso se analice desde el punto de vista de lo que es conveniente para que los seminarios de diagnóstico que aquí se realicen sean fructíferos.

Se concede la palabra al consejero Francisco Héctor Morán Olmedo, quien señala que considera importante no coartar la participación de los universitarios de otras dependencias en los seminarios de la Facultad de Ingeniería porque, aún cuando su visión no pudiera ser correcta, si pueden aportar elementos muy valiosos acerca de cómo se percibe a la Facultad de Ingeniería en el exterior, lo cual, a su vez, permitiría hacer un diagnóstico más objetivo.

También desde el punto de vista del consejero Rafael Rodríguez Nieto la redacción del proyecto se contrapone al espíritu de la base XIV de la convocatoria para la Organización de los Seminarios de Diagnóstico.

Asimismo, intervienen los consejeros Carlos Alberto Gil Medina, Roberto Ruiz Vilá, Julio Damy Ríos, Jorge Cortés Obregón, Octavio Lázaro Mancilla y Agustín Deméneghi Colina, así como el profesor Alberto Álvarez Barajas, quienes coinciden en señalar que la participación en los Seminarios de Diagnóstico que se realizarán en la Facultad de Ingeniería sólo corresponde a los miembros de ésta, ya que son ellos los únicos que pueden hacer un diagnóstico de cualquier aspecto relacionado con ella, puesto que ellos son quienes la emitieron.

Por su parte el consejero Francisco Cervantes Pérez manifiesta que si algún miembro de la comunidad universitaria tuviera interés en presentar alguna ponencia en relación con la Facultad de Ingeniería, o cualquier otra dependencia, existe la posibilidad de que lleve a cabo su propósito, ya que la convocatoria prevé dos grandes grupos de temas que estarán en debate. El primero es: Reflexiones Generales sobre la Dependencia; el segundo: Reflexiones Generales sobre la Universidad. Es precisamente en este último donde la comunidad universitaria tendrá oportunidad de plantear sus consideraciones sobre cualquier dependencia.

En virtud de que se considera que el asunto está suficientemente discutido, se somete a votación la redacción del punto 1, y se aprueba con dos votos en contra la redacción del proyecto.

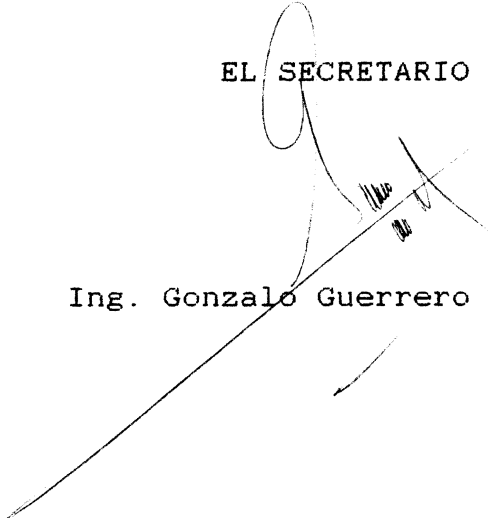


A continuación, el director somete a la consideración del Consejo los puntos 2, 3 y 4, y en vista de que no existe ninguna observación sobre ellos, se someten a votación y se aprueban por unanimidad los tres.

Se anexa a la presente acta una copia de la exhortación en su versión final.

Una vez desahogado el asunto único del Orden del Día, se levanta la sesión a las 20:00 horas.

EL SECRETARIO



Ing. Gonzalo Guerrero Zepeda